



## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 86 (fascículo 2)

15 de diciembre de 2025

Página 6897

## SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las diecisésis horas y dieciocho minutos)

5. **Interpelación N.º 287, relativa a gestiones que se están realizando ante situaciones de conflicto laboral en la empresa Prysmian, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0287]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes, reanudamos la sesión, ruego al secretario segundo que dé lectura del punto quinto del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Interpelación N.º 287, relativa a gestiones que se están realizando ante situaciones de conflicto, conflicto laboral en la empresa Prysmian presentado por el Grupo Parlamentario Socialista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de exposición, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Quiero comenzar esta intervención saludando a los representantes del comité de empresa de Prysmian que nos están viendo y trasladarles el reconocimiento por su actitud responsable, su compromiso con el diálogo y la defensa legítima de los derechos de las y los trabajadores de Prysmian en Maliaño.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista interpela al Gobierno de la presidenta Sáenz de Buruaga, no solo para hablar de un conflicto laboral concreto, sino para hablar del papel que debe desempeñar un gobierno cuando se pone en riesgo el empleo, los derechos de los trabajadores y la paz social en Cantabria.

Y me refiero, como no puede ser de otra manera, al conflicto laboral de la fábrica de Prysmian en Maliaño. Durante dos años esta planta ha estado sometida a un ERTE prolongado, una herramienta concebida para proteger el empleo en situaciones de dificultad. Sin embargo, lejos de servir como mecanismo de transición ordenada, el ERTE ha terminado siendo el preludio de despidos. Cuando la empresa decidió de finalizarlo, de una forma unilateral, pues unos días después despide a 8 trabajadores, algunos con más de 30 años de antigüedad.

Señor consejero, no estamos hablando de números, estamos hablando de personas, estamos hablando de familias, de trabajadores que han sostenido durante décadas la actividad industrial de esta región. Y permítanme, señor consejero, una pregunta muy directa, ¿cómo puede entenderse que trabajadores con décadas de servicios sean despedidos sin que exista una mediación previa efectiva de la autoridad laboral de Cantabria?

Estos despidos no fueron un hecho aislado, ni neutro. Generaron miedo, incertidumbre y sensación de abandono en toda la plantilla. Los trabajadores percibieron, percibieron que las decisiones empresariales se imponían sin contrapeso institucional, sin una supervisión visible, sin un gobierno que actuara como garante del equilibrio entre empresa y trabajadores, y la consecuencia a esos despidos, pues fue clara y contundente: una huelga de 24 horas secundada por el cien por cien de la plantilla.

Señor consejero, una huelga con seguimiento total no es un capricho y no es tampoco un gesto ideológico, es un síntoma grave de que el diálogo ha fallado y que los trabajadores sienten que nadie media por ellos. Tanto los sindicatos como el comité de empresa no pidieron imposibles, pidieron alternativas legales y razonables; pidieron readmisión de los despedidos, prorrogar el ERTE, reducción temporal de la plantilla o recolocación interna. Pero nada de eso prosperó, y aquí señor consejero, es donde debemos detenernos, pues nos tenemos que detener en una cuestión que es clave, porque lo más preocupante de este conflicto no es solo lo que hizo la empresa, lo más preocupante es lo que no hizo el Gobierno de Cantabria. Y conviene decirlo con claridad en esta cámara: la autoridad laboral se puso en contacto con el comité de empresa de Prysmian únicamente, después de que el Grupo Parlamentario Socialista registrará esta interpellación preguntando ¿Qué gestiones estaba realizando el Gobierno ante este conflicto? Únicamente en ese momento, no lo hizo antes, no lo hizo de manera preventiva, no lo hizo por iniciativa propia, solo después de que en este Parlamento el Grupo Socialista activara el control político al Gobierno.

Señor consejero, esto no es una anécdota, esto es un fallo grave en la función institucional de la autoridad laboral, porque, señorías, la autoridad laboral no está para reaccionar cuando se registra una interpellación, está para anticiparse a los conflictos, mediar y preservar el orden laboral y la paz social.

Permitanme recordarlo señorías, la autoridad laboral, es cierto, no puede obligar a una empresa a readmitir a los trabajadores, ni a imponer acuerdos; ahora bien, pero sí puede, y sí debe supervisar que los ERTE y los despidos se ajusten a la legalidad. Si puede exigir que existan procesos reales de negociación, si debe facilitar mediaciones entre empresa y



## DIARIO DE SESIONES

Página 6898

15 de diciembre de 2026

Serie A - Núm. 86 (fascículo 2)

representantes de los trabajadores. Si puede activar la Inspección de Trabajo ante posibles irregularidades y también puede acompañar a las partes para evitar que el conflicto escale.

Y nada de eso ocurrió a tiempo en prisión, y cuando la actuación llega tarde, señor consejero, el daño ya está hecho, los despidos ya se han producido, la huelga ya se convocó y se fue secundada por el ciento por ciento de la plantilla y la tensión social existe.

Y aquí entramos, señorías, en una cuestión que va más allá de Prysmian, y estoy hablando del orden laboral y la paz social, y es que no son conceptos abstractos, son condiciones necesarias para la estabilidad económica, la confianza en las instituciones y la atracción de inversión industrial. Y cuando los trabajadores perciben que solo se les escucha cuando el Parlamento interviene se rompe esa confianza.

Señor consejero, ¿qué mensaje se está trasladando? ¿Qué si no hay presión política, qué si no hay huelga, si no hay conflicto visible, la autoridad laboral no actúa? Eso es lo que es profundamente preocupante.

Señor consejero, hay preguntas que también siguen sin respuesta. Por eso hoy, más allá de declaraciones genéricas, le planteo cuestiones muy concretas.

¿Por qué la autoridad laboral no actuó de oficio cuando finalizó, cuando la empresa dio por finalizado de manera anticipada el ERTE y se anunciaron los despidos?

¿Por qué fue necesaria una interpelación parlamentaria para que se produjera el primer contacto formal con el comité de empresa por parte de la autoridad laboral?

¿Qué mecanismos tiene su consejería para detectar y anticipar conflictos laborales y por qué no funcionaron en Prysmian?

¿Qué garantías pueden tener hoy los trabajadores de Cantabria de que no volverá a ocurrir lo mismo en su empresa o en otras empresas?

Señor consejero, esta intervención no pretende solo señalar errores, pretende exigir un cambio de enfoque. Un gobierno responsable no espera a que el conflicto estalle, no espera a que haya huelgas y no espera a que el Parlamento pregunte.

Un gobierno responsable actúa antes, media antes y protege antes. Los trabajadores de Prysmian merecía una autoridad laboral presente, activa y visible desde el primer momento, no una actuación tardía, condicionada por el control parlamentario.

En conclusión, señor consejero, el conflicto laboral de Prysmian no es solo un conflicto laboral, es un aviso serio sobre la necesidad de reforzar el papel de la autoridad laboral como garante del equilibrio, del diálogo y de la paz social en Cantabria.

Cantabria, señorías, no necesita un gobierno que llegue tarde, necesita un gobierno que antice, medie y proteja y esa responsabilidad, señor consejero, es suya.

Muchas gracias y quedo atentamente a sus respuestas.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta el consejero de industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Gracias, señora presidenta.

La fábrica de Prysmian en Maliaño, que fabrica fundamentalmente cable de fibra óptica para telecomunicaciones, efectivamente tiene un conflicto laboral que deriva del despido de 13 trabajadores de la empresa por causas objetivas: cinco a finales de septiembre y ocho a finales de octubre.

Los trabajadores despedidos han acudido a la mediación laboral en el ORECLA de los 13 trabajadores despedidos, 12 han llegado a un acuerdo con la empresa, añadiendo un complemento económico a la indemnización que les corresponde legalmente por el despido objetivo, y el décimo tercero está citado en el ORECLA el día 17 de diciembre. Y lo más probable es que, al igual que sus compañeros llegue a un acuerdo con la empresa, lo más probable, y también, por cierto, lo que espero y deseo.



## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 86 (fascículo 2)

15 de diciembre de 2025

Página 6899

El pasado 10 de noviembre, tras conocer el conflicto laboral en Prysmian, en Prysmian, nos pusimos en contacto a través de SODERCAN con su director Rafael Maza, quien nos trasladó fundamentalmente dos cosas. Primero, el ajuste de plantilla no responde decisiones discrecionales, sino que es consecuencia directa de los ajustes de mercado que la compañía se ha visto obligada a aplicar para mantener su competitividad, adaptándose a la carga de trabajo. Y, en segundo lugar, a pesar de la incertidumbre del mercado, las perspectivas de la planta son estable, estables.

Mantenemos el contacto con la dirección con objeto de buscar líneas de colaboración que puedan acoger la mayor producción en la planta de Maliaño, y de la misma manera que el consejero delegado de SODERCAN se puso en contacto con la dirección, el director general de Trabajo, el mismo día se puso en contacto con el presidente del comité de empresa para conocer la opinión del comité de empresa y para ponernos a su disposición en aquello que podamos ser de utilidad. Lo que ha sucedido es lo que sucede muchas veces en muchas empresas, y es lo que nos dijo el director, el ajuste de plantilla no responde a decisiones discrecionales, sino que es una consecuencia directa de un ajuste de mercado. No es consecuencia de la manera de proceder de la Dirección General de Trabajo ni tampoco de la Dirección General de la Inspección de Trabajo estatal, que yo no tengo ninguna noticia, ninguna duda de que hayan, de que no hayan actuado correctamente.

Nosotros hacemos siempre lo mismo, es decir, tenemos una relación muy próxima con todas las empresas y, desde luego, más todavía con las que tienen dificultades. No hacemos ninguna excepción, siempre actuamos del mismo modo, siempre estamos en contacto tanto con la dirección de la empresa como con el comité de empresa, y además de eso, evidentemente nos preocupa la industria y, desde el Gobierno de Cantabria estamos no solamente en contacto con las direcciones, sino que estamos impulsando medidas para llevar a cabo una transformación profunda de nuestro modelo productivo. Medidas como la bajada de todos los impuestos de competencia autonómica, la ley de simplificación administrativa, el primer Plan de Apoyo al Empleo Autónomo, la primera Agenda Digital de Cantabria, el cumplimiento de la ley de ciencia, el primer Plan de Internacionalización de Cantabria, el Plan Director de Suelo Industrial, el Plan Estratégico Industrial de Cantabria; no son palabras, son actuaciones muy sólidas. Nuestro objetivo como gobierno es construir un tejido productivo más sólido, diversificado y competitivo, donde la tecnología, la digitalización y la innovación son pilares fundamentales y, señora diputada, los resultados llegan. Los datos de paro y empleo en la industria son ilustrativos. Hoy, según la última EPA, hay 900 ocupados más que hace dos años y también según la EPA hay 238 parados menos que hace 2 años; y en la economía pasa exactamente lo mismo. Hay 4.109 personas menos en paro que hace 2 años y 8.758 afiliados más que hace dos años. Por lo tanto, esto no son palabras, son hechos.

Señora diputada, la cifra de negocios de la industria en lo que va de año ha aumentado un 2,8 por ciento por encima de la media española, que ha aumentado un 0,7. Es el cuarto mayor aumento de España, no son palabras.

Y, en cuanto a la inversión, la inversión extranjera en la primera mitad de este año es casi nueve veces la producida durante toda la legislatura anterior. Y, en cuanto a la inversión nacional nunca hasta ahora se habían planteado inversiones de la cuantía que se están planteando en esta legislatura.

En cuanto a innovación, Cantabria ha escalado 10 puestos en el ranking europeo de innovación convirtiéndose en la segunda comunidad autónoma española que más ha mejorado en los 2 últimos años. Y claro está que estamos realizando el mayor esfuerzo en I+D+i de la historia de Cantabria. En los 2 últimos años hemos duplicado la inversión pública en I+D+i pasando de 38.000.000, en 2023, a 79.000.000, en 2025. Y para el próximo año, 2026, si nos dejan ustedes a aprobar el presupuesto, la inversión pública en investigación, desarrollo e innovación aumentará un 18 por ciento más, alcanzando los 93.000.000 de euros. Son datos que dan una idea del resultado de nuestras políticas y, lógicamente, de que existen políticas.

Usted ahora sale aquí porque ha habido un problema en una empresa, que desde luego ese no nos gusta, es una mala noticia, pero en la industria esto pasa con cierta frecuencia desgraciadamente. Usted pone en duda la actuación de la Dirección General de Trabajo, oiga, no la ponga en duda. Diga si hay algo que se ha hecho mal, digalo aquí y se podrán tomar medidas; pero venir aquí y decir, bueno, se ha podido hacer mejor, se ha podido hacer, evidentemente, siempre en todo momento las cosas se pueden hacer mejor. Ahora también le digo una cosa, que hemos estado en contacto con el comité de empresa, es cierto, que hemos estado en contacto con la dirección de la empresa, es cierto, con esta y con todas y en todos, en todas las situaciones de conflicto laboral.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señor consejero, hemos interpelado al Gobierno para hablar de la situación del conflicto laboral en la empresa Prysmian, no para hablar de la actuación de las políticas públicas del Gobierno de Cantabria. Esa sería otra interpellación, no esta. Y desde luego que lo que no tengo que decir lo que ha hecho, lo que he dicho es lo que no ha hecho la autoridad laboral, lo que no ha hecho y podía haber hecho. Le he dicho antes que solamente actuó en el momento que se registró.



## DIARIO DE SESIONES

Página 6900

15 de diciembre de 2026

Serie A - Núm. 86 (fascículo 2)

Yo no le he dicho la fecha, sabía perfectamente cuando había llamado la Dirección de Trabajo al comité de empresa porque me lo habían trasladado. Desconocía la fecha de la que había hecho, SODERCAN a la dirección de la empresa. Pero usted lo ha dicho, el día 10, el mismo día, el mismo día que se registró esta interpelación, el mismo día. Los despidos fueron el día 28 de octubre, los despidos, el 28 de octubre, la autoridad laboral no se puso en contacto bajo ningún concepto, ni con la empresa ni con el comité de empresa en esas fechas. Y que los trabajadores hayan ido al ORECLA, hombre, porque es lógico, después de un despido, si no estás conforme, pues vas a saber si hay avenencia o no haya avenencia entre las partes para acudir a un juzgado, porque un trámite preceptivo, señor consejero. Pero eso no es la mediación que tiene que hacer la autoridad laboral ante un conflicto, eso se lo puedo decir yo.

La mediación de la autoridad laboral ante una situación de conflicto es preventiva, es cuando ocurre una noticia adelantarte para ver qué pasa, para que esa situación no ocurra, para poder poner toda la carne en el asador posible, para que no se lleven a cabo esos despidos. ¿Qué dice la empresa que es ajuste de mercado? Pues igual dentro de 90 o de 95 días tenemos otro ajuste de mercado, también por despido objetivo individual por causas económicas. En lugar de igual ir un despido colectivo. ¿Sabe usted, señor consejero?

Y que la Inspección de Trabajo estatal, en materia del orden laboral actúa también por indicación de la autoridad laboral de Cantabria, en materia de relaciones laborales, en el orden laboral. Si la autoridad laboral tiene esa actuación, dígamelo a mí porque he sido autoridad laboral durante cuatro años, sé perfectamente de lo que estoy hablando. Sé perfectamente de lo que estoy hablando y de las medidas preventivas previas que se pueden adoptar. Entonces, como expuse, el conflicto de la fábrica de Prysmian, señor consejero, lo que pone de manifiesto es la vulnerabilidad de los trabajadores y la inacción de la autoridad laboral.

Yo le he preguntado y no me ha respondido, no me ha respondido. ¿Cómo ha sido el momento? ¿Por qué ha decidido la empresa despedir a unos trabajadores sí y a otros no? ¿Cuál es el motivo? ¿En qué se basa? ¿Por qué la autoridad laboral no interviene para preguntar, para saber, para conocer? Porque el orden laboral sí le compete. Y la respuesta de los trabajadores, fue eso, un despido. Evidentemente, la autoridad laboral no cumplió con su obligación de supervisar, de mediar y de proteger los derechos de los trabajadores, comprometiendo el orden laboral y la paz social en Cantabria. Y señor consejero, Prysmian no es un caso aislado. La conflictividad laboral en Cantabria muestra un patrón que es preocupante. Los datos de paro es una cosa, pero la conflictividad laboral es otra, y un dato no mata otro relato, señor consejero.

Le pongo en otros ¿con Tipsa ustedes están en contacto con el comité de empresa?, ¿ha convocado jornadas de huelga ante la persistente siniestralidad laboral y las condiciones precarias, con denuncias que llevan meses sin solución? ¿Han hablado con ellos la autoridad laboral? Otro conflicto que está ahí latente. La mediación institucional mínima o ninguna, y el conflicto está prolongado innecesariamente.

En Teka, por ejemplo, los trabajadores siguen afrontando tensiones de condiciones laborales y negociación colectiva estancada; un conflicto sostenido que no sé qué hace la autoridad laboral, cuéntenoslo. Porque usted me hablaba antes del paro que no tenía cuenta, pues yo le estoy preguntando por el orden laboral. En Bridgestone, por ejemplo, tras el ERE de 2025 hay un escenario de incertidumbre, negociación colectiva pendiente, respuestas institucionales limitadas ¿Cómo va el plan de recolocación?, ¿va a ser el mismo plan de recolocación, el mismo seguimiento por parte de su consejería, como el que tuvieron los antiguos..., los trabajadores de la antigua Papelera del Besaya, con aquella recolocación suya que hubo en Sonkyo?

Yo me pregunto entonces, señor consejero, estos casos, Prysmian, Teka, Tipsa, Bridgestone no son hechos aislados, constituyen un patrón de conflictividad laboral que es preocupante en Cantabria. No nos dejemos llevar por las bondades de los buenos datos.

Veamos, realidades que preocupan y realidades que preocupan es cuando una empresa tan importante como Prysmian, tiene un conflicto de estas características, lo mismo que lo tiene Teka, lo mismo que lo tiene Bridgestone, o lo mismo que lo tiene Tipsa. Y eso es lo que hay que trabajar y en lo que hay que preocuparse, más allá de hablar del Plan de internacionalización, de los buenos datos de paro; eso son otras cosas. Yo le estoy hablando de conflictividad laboral en las empresas de Cantabria.

Y le saco otras, porque como usted me ha sacado otros relatos, pues "a dónde vas, manzanas traigo", por eso yo se lo traigo también.

Por lo tanto, qué medidas concretas va a adoptar su consejería para garantizar...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ... -térmico presidenta-, la mediación efectiva y supervisar los derechos. Cómo piensa evitar la tensión, que la tensión laboral siga escalando y comprometiendo el orden y la paz social en Cantabria.



## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 86 (fascículo 2)

15 de diciembre de 2025

Página 6901

Y termino con esto, señor consejero, la ciudadanía y los trabajadores de Cantabria exigen acciones claras y efectivas y la autoridad laboral no puede permanecer pasiva mientras los conflictos laborales se agravan.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el consejero de Industria, Sr. Arasti.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): Cómo se le ocurre, señora diputada, decir que la autoridad laboral está pasiva. Pero vamos a ver, ¿no se cerró una empresa de las más importantes de Cantabria, llamada SNIACE cuando ustedes gobernaban? ¿Sería justo que ahora yo dijera que la autoridad laboral no hizo lo que tenía que hacer en ese momento?, ¿sería justo decir eso? ¡Por favor, por favor!

Dice usted no es que la autoridad laboral..., pero oiga usted, ¿cuándo se ha involucrado al Ministerio de Industria en un conflicto laboral en Cantabria?, en su época. No, mire, no se lo digo, (intervención de la Sra. Álvarez Fernández desde los escaños sin micrófono) ...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Silencio, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): ...no, no le digo si otros consejeros, en su época...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¡Silencio!

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): ...siendo usted consejera. ¿Cuándo ha involucrado siendo usted consejera al Ministerio de Industria en un conflicto laboral? ¡Nunca!, ¡nunca!, nunca excepto, no, no tiene que ver, pero en Bridgeston ha estado en la mesa con nosotros, con el Gobierno de Cantabria. ¿Por qué? Porque había mucho interés en el Gobierno de Cantabria, por arreglar el conflicto y por arreglar los problemas de esa empresa.

Así que no me diga que la autoridad laboral y que el Gobierno de Cantabria no se preocupa por la industria de Cantabria, porque es profundamente demagógico.

Y con Teka igual, igual que ya hemos contactado con el Ministerio de Industria, naturalmente, antes de que usted me lo pregunte en el próximo Pleno, oiga, ¿qué han hecho?, ¿qué día?, ¿cuándo? ya le digo yo. Ya nos hemos puesto en contacto con el ministerio para el tema de Teka concretamente, aunque no me lo ha preguntado. Y con el tema de Telefónica también nos ha faltado tiempo. Además, yo mismo. Y con el tema de Teka yo mismo con el director de la empresa y cuando no puedo ser yo mismo, es el consejero delegado de SODERCAN, o el director general de Industria o el director general de Trabajo.

Por lo tanto, hombre, no me diga, no me diga que no nos ocupamos de las empresas de Cantabria. Nos ocupamos y no solamente, lógicamente, desde el punto laboral, cuando ya la situación es complicada sino con antelación, prevenimos a los resultados... (intervención de la Sra. Álvarez Fernández desde los escaños sin micrófono) ...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada.

EL SR. CONSEJERO (Arasti Barca): ... me limito, señora diputada, a los resultados me limito, 900 afiliados más en la industria que cuando usted gobernaba, a las pruebas me limito.

Y le he citado la cantidad de, lógicamente, de planes que sostienen todas las medidas que estamos llevando a cabo. Pero, ¡hombre!, no me venga usted aquí como alguien ha matado alguien, acusando de qué se podía haber hecho, qué no se podía haber hecho, a qué hora, en qué día y quién y cómo y en qué circunstancias. ¡Hombre, no me venga con esas preguntas!

Mire usted, señora diputada, si, si tiene alguna queja fundada, de que algún director o yo mismo, o yo mismo, oiga, mire, tenía que haber hecho esto o lo otro, o lo otro, pero, hombre, qué... (murmurlos) ¿Entiende usted? Un poquito de objetividad y mucho menos subjetividad y mucha menos demagogia.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.